

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****18858** JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 14 DE MADRID

D.^a María de los Ángeles Charriel Ardebol, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 14 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se ha declarado la insolvencia provisional de las ejecutadas que a continuación se relacionan, insolvencia que se entenderá a todos los efectos, como provisional, y archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente de este Juzgado, y sin perjuicio de continuar con la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Ejecución 226/2011 seguida a instancia de Khadija Chahir, Ilham Chahir, contra Bucero Gómez, S.L., se ha dictado decreto con fecha 30/05/2012, declarando a Bucero Gómez, S.L., en insolvencia total por importe de 11.823,97 euros.

Ejecución 234/2011 seguida a instancia de Rafael Bricio Martín de Vidales, contra Grúas Sama, S.L., se ha dictado decreto con fecha 30/05/2012, declarando a Grúas Sama, S.L., en insolvencia parcial por importe de 13.653,02 euros.

Ejecución 84/2012 seguida a instancia de Juan Rafael Figueroa Lalangui, contra Rijor Decoraciones, S.L., se ha dictado decreto con fecha 30/05/2012, declarando a Rijor Decoraciones, S.L., en insolvencia total por importe de 3.278,83 euros.

Madrid, 30 de mayo de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120041417-1